

**Mecanismo de Diálogo con la Sociedad Civil sobre la
Instrumentación de la Iniciativa Mérida**

**“La Cooperación Internacional Antinarcoáticos y la
Iniciativa Mérida: Antecedentes”**

México, DF., julio de 2009

La Iniciativa Mérida: Antecedentes

Índice

1. La cooperación Internacional contra el narcotráfico
2. La cooperación bilateral México EUA
3. La cooperación bilateral a partir de 2007

La Iniciativa Mérida: Antecedentes

1. La cooperación Internacional contra el narcotráfico

- ✓ Las actividades del narcotráfico plantean una amenaza a la seguridad de México y de los mexicanos. Por esta razón el Gobierno de la República lo combate de manera decidida.
- ✓ Sin embargo, el origen y la solución de este fenómeno rebasan las fronteras de un solo país; por lo que la cooperación internacional es indispensable para enfrentar exitosamente a esta amenaza.
- ✓ Esta cooperación es una herramienta necesaria para el combate al narcotráfico, pero no reemplaza los esfuerzos que México realiza con sus propios medios.
- ✓ La cooperación internacional complementa los esfuerzos nacionales.

La Iniciativa Mérida: Antecedentes

1. La cooperación Internacional contra el narcotráfico

- ✓ Ni el combate al narcotráfico es una actividad novedosa, ni la necesidad de enfrentarlo de manera coordinada es inédita.
- ✓ A lo largo de los años, México ha desarrollado mecanismos bilaterales y multilaterales para fortalecer la cooperación en esta materia.
- ✓ Durante la Administración del Presidente Calderón se han sostenido consultas en la materia con diversos países latinoamericanos; en especial con Colombia y con el **Sistema de Integración Centroamericana**.
- ✓ Se han desarrollado también contactos con Italia, Francia y otros miembros de la **Unión Europea**, con los que se sostienen intercambios técnicos.

La Iniciativa Mérida: Antecedentes

1. La cooperación Internacional contra el narcotráfico

- ✓ Con **Canadá** se mantiene un diálogo en diversas áreas relacionadas con la seguridad y el combate a la delincuencia organizada transnacional (DOT) en el marco de grupos de trabajo bilaterales sobre seguridad y procuración de justicia.
- ✓ Con **EUA**, la cooperación bilateral es también variada y cuenta con una larga historia. Durante muchos años ésta se circunscribió a intercambios de información y asistencia jurídica mutua.
- ✓ Además, México participa activamente en los esfuerzos multilaterales contra el narcotráfico y la DOT en los **ámbitos regional y global**; por ejemplo, en el contexto de la Convención de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988 y la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional de 2000 (Convención de Palermo).

La Iniciativa Mérida: Antecedentes

2. La cooperación bilateral México EUA

- ✓ En diciembre de 1987 se adoptó el **Tratado de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Asistencia Jurídica Mutua**, que entró en vigor en 1991.
- ✓ Su propósito es la asistencia jurídica en materia penal para la prevención, investigación, persecución de delitos o cualquier otro procedimiento penal incoado por hechos que estén dentro de la competencia o jurisdicción de la Parte requirente.
- ✓ No faculta a las autoridades de una de las Partes a emprender, en la jurisdicción territorial de la otra, el ejercicio y el desempeño de las funciones cuya jurisdicción o competencia estén exclusivamente reservadas a las autoridades de esa otra Parte por sus leyes o reglamentos nacionales.

La Iniciativa Mérida: Antecedentes

2. La cooperación bilateral México EUA

- ✓ En febrero de 1989 se firmó el **Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia**.
- ✓ Su objeto es promover la cooperación entre conforme a los principios de autodeterminación, no intervención, igualdad jurídica y respeto a la integridad territorial de los Estados.
- ✓ De manera explícita, señala que no faculta a las autoridades de una de las Partes a emprender, en la jurisdicción territorial de la otra, el ejercicio de funciones cuya jurisdicción o competencia estén exclusivamente reservadas a las autoridades de esa otra Parte.
- ✓ Adicionalmente, prevé la asignación y aplicación de recursos humanos, financieros y materiales, necesarios para la ejecución de programas concretos contra el narcotráfico y la farmacodependencia, cuyas acciones se instrumentarán en un marco de corresponsabilidad, mediante instrumentos particulares.

La Iniciativa Mérida: Antecedentes

2. La cooperación bilateral México EUA

- ✓ Siguiendo con el esfuerzo de establecer lineamientos para regular la cooperación, en julio de 1992 México publicó las **“Normas que regulan la estancia temporal de los agentes representantes de entidades de gobiernos extranjeros que, en su país, tienen a su cargo funciones de policía, de inspección o vigilancia de la aplicación de leyes y reglamentos así como técnicos especializados”**.
- ✓ Adicionalmente, en octubre de 1992, se emitieron las **“Reglas específicas para normar las actividades de los agentes y técnicos especializados de la Drug Enforcement Administration (DEA) en México”**.
- ⇒ En este contexto, las funciones permitidas a los agentes de la DEA son: Intercambiar información con sus contrapartes mexicanas, desarrollar información y ofrecer apoyo técnico especializado y capacitar a personal de procuración de justicia mexicano.

La Iniciativa Mérida: Antecedentes

2. La cooperación bilateral México EUA

- ✓ En 1995 se estableció el **Grupo Plenario de Procuración de Justicia**.
- ✓ En marzo de 1996, se creó de un nuevo mecanismo bilateral con objeto de sostener consultas políticas para definir una estrategia integral y balanceada contra el narcotráfico: el **Grupo de Contacto de Alto Nivel (GCAN)**
 - ⇒ El GCAN buscaba elaborar un diagnóstico objetivo y compartido sobre la problemática del narcotráfico; diseñar una estrategia conjunta de cooperación antinarcóticos; facilitar la cooperación de las dependencias de los dos países involucradas en el combate, y evaluar esfuerzos conjuntamente.
 - ⇒ En mayo de 1997, el GCAN publicó los resultados de su **Estudio Diagnóstico**, que sirvió de base para una **Estrategia Bilateral** que orientó las acciones de cooperación y evaluación en la materia.

La Iniciativa Mérida: Antecedentes

3. La cooperación bilateral a partir de 2007

- ✓ Durante la primera mitad de la presente década, se llevaron a cabo acciones bilaterales encaminadas al fortalecimiento de la confianza a nivel técnico.
- ✓ En seguimiento a los acuerdos de la Cumbre de Mérida, de marzo de 2007, entre los Presidentes de México y de EUA, se abrieron consultas para revisar la cooperación bilateral contra la DOT transformando su paradigma tradicional.
- ✓ En el marco de esas consultas México propuso un nuevo esquema de cooperación que identificaba: a) acciones que cada país debería realizar en su propio territorio para reforzar el combate; b) acciones bilaterales y c) transferencias de tecnología, capacitación y equipo que permitirían fortalecer las capacidades de México.

La Iniciativa Mérida: Antecedentes

3. La cooperación bilateral a partir de 2007

- ✓ La cooperación bilateral en el marco de la Iniciativa Mérida:
 - ⇒ ... es resultado de otras experiencias de cooperación entre México y EUA
 - ⇒ ... no es el único instrumento de cooperación internacional con el que México cuenta.
 - ⇒ ...no es un programa asistencialista tradicional.
 - ⇒ ... se sustenta en un marco jurídico sólido y no incluye condicionamientos que atenten contra nuestra soberanía.
 - ⇒ ... no contempla la participación de agentes extranjeros desempeñando actividades reservadas a autoridades mexicanas.